

Universidad de Alcalá

- 4189** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, por la que se modifica la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la Especialidad Mantenimiento-Multifunción, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2009 (“Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre).*

Como complemento a la Resolución de la Gerencia de 2 de octubre de 2009, en la que se hizo pública la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la Especialidad Mantenimiento-Multifunción, nivel salarial B2, se hace pública una modificación en la composición de dicho Tribunal, procediéndose a la designación de don Salvador Sánchez Alonso como Vocal titular, en sustitución de doña Esperanza Gudiel Andreu y don Daniel Rodríguez García como Vocal suplente, en sustitución de don Víctor Pindado Blázquez.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2009.—El Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé. (03/41.481/09)

Universidad Rey Juan Carlos

- 4190** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, por la que se nombra a don José Miguel Sánchez Tomás, Profesor Titular de Universidad (11/TU/046).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 17 de octubre de 2007 (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de noviembre), para la provisión de la plaza 11/TU/046 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Derecho Penal”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de accesos a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don José Miguel Sánchez Tomás, con documento nacional de identidad número 7491111-B, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos del área de conocimiento de “Derecho Penal”, adscrito al Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política.

Móstoles, a 20 de noviembre de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/40.792/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 4191** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, por la que se somete a fase de alegaciones el proyecto de Orden por la que se crea un fichero mixto de datos de carácter personal adscrito a la Secretaría General Técnica, denominado “Registro de Convenios”.*

Se ha elaborado el proyecto de disposición de carácter general por el que se crea un fichero mixto de datos de carácter personal denominado “Registro de Convenios”, para el tratamiento informatizado

y manual de los datos personales de los interesados o sus representantes que soliciten información del Registro de Convenios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero que se crea.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Someter el proyecto de Orden por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado “Registro de convenios”, adscrito a la Secretaría General Técnica, a la fase de alegaciones, por el plazo de quince días hábiles, mediante la inscripción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de Orden en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, sita en la calle Carretas, número 4, segunda planta, 28012 Madrid, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Durante el mismo plazo podrán presentar alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que pretenden solicitarse en relación con la finalidad del fichero, las organizaciones o asociaciones legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario tenga como finalidad principal la defensa de derechos e intereses relacionados con los protegidos mediante la citada Ley 8/2001, de 13 de julio, o cuyos miembros resulten especialmente afectados por los datos cuya recogida se pretende.

Las alegaciones, que en su caso se formulen, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno y se presentarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/40.110/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 4192** *ADENDA al convenio de gestión integral entre el Ayuntamiento de Getafe y el Canal de Isabel II para la ejecución de infraestructuras hidráulicas.*

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.

REUNIDOS

De una parte, don Ignacio González González.
Y de otra, don Pedro Castro Vázquez.

INTERVIENEN

El primero de los citados señores, en nombre y representación del Canal de Isabel II (en adelante Canal), Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, adscrita a la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno Autónomo por Decreto 40/2007, de 28 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 julio 2007), en su condición de Presidente del Consejo de Administración de dicha Entidad.